

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4211 TARRAGONA

D. Joan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 641/2011 se ha dictado en fecha 11-1-12 auto de declaración y de conclusión de concurso voluntario por insuficiencia de masa activa en el mismo acto, de D. Ramón Mari García y D.ª Laura Ximenis Ximenis, con domicilio en c/ Pere de Lluna, n.º 28, 1r., 3.ª, de Reus (Tarragona), y NIF 37.219.847-M y 38.032.163-F respectivamente. Y en el que se ha acordado la publicación por medio de edictos y la comunicación al Juzgado Decano de Reus y el libramiento de los correspondientes mandamientos.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 27 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120005272-1